NOTA UOC Nº 205/19

Pedro Juan Caballero, 01 de julio de 2019

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 06/19:* ***"Reparación de muebles", ID N° 359.806***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ---

- **a)** ***Expediente UOC N° 7:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----------
- **b)** ***Informe CE N° 015 de fecha 26/06/2019:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. --
- **c)** ***Memorando C.S. N° 061 de fecha 27/06/2019:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. --
- **d)** ***Proyecto de Resolución:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 18 de junio de 2019, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. --------------------------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ---

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
<u>E. S. D.</u>

PRESENTADO Y PUESTO AL C... DEL ...
CONSTE 473

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY ...lunes...

.....uno..... DEL MES DE ....julio..... DEL AÑO DOS MIL

.....diecinueve..... SIENDO LAS .....diez y cuarenta..... HORAS

CONSTE.-. 473.-

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

MEMORANDUM C.E. N° 030/19.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Analía Fernández, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 06/19 "REPARACION DE MUEBLES"
		PAC ID N° 359.806.-
FECHA	:	27 de junio de 2019.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernandez

RECIBIDO
27 JUN 2019
U.U.C.

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 61/19

A	**:**	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	**:**	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	**:**	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	**:**	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 015/2019**
FECHA	**:**	**27/06/2019**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 015/2019 de Contratación Directa - CD N° 6/19: ***"Reparación de Muebles" ID N° 359.806;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 310.445.

Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Amalia Soledad Fernandez

MEMORANDUM C.E. N° 029/19.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.*-
DE	:	Lic. Analía Fernández.., *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF.	:	CD N° 06/19 "REPARACION DE MUEBLES"
		PAC ID N° 359.806.-
FECHA	:	27 de junio de 2019.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernandez

27 JUN 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 015/19

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -------------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a) Nº de PAC : 359.806
b) Nombre del Llamado : **REPARACION DE MUEBLES**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 024/2019 de fecha 18 de junio de 2019, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.	80070641-2	15.177.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --------------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones del proveedor **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismo. --

4) AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. --

5) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

Karen Letiscia Mattos

Informe Comité de Evaluación Nº 015/19

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTE
	T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Información sobre el Oferente (Formulario Nº 1).	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2017-2018), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de reparaciones de muebles. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2017 y 2018).	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-	NO CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura:

a) Por Nota C.E. N° 038/19 de fecha 24 de junio de 2019, enviada vía correo electrónico, recibida por el Lic. Ovidio Torales, se ha solicitado a **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.**, la presentación de los documentos:

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017 y 2018.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.

El oferente ha presentado las documentaciones por correo electrónico en fecha 24/06/19, recibidas en la misma fecha. Así, el oferente ha presentado las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2017 y 2018, dando cumplimiento a la Adenda N° 1 por la cual se modifica el Punto 18, Inciso c del Anexo B "Datos de la Contratación" bien como el Punto V, Inciso b del Anexo E "Otros documentos" de la Carta Invitación; así como la copia simple de la Patente Municipal actualizada. El oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Al respecto, cabe señalar que la falta de presentación de dicho documento no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

Karen Letiscia Mattos

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Como antecedente es importante dejar constancia que el presente llamado fue objeto de prórroga en los plazos de presentación y apertura de ofertas, en razón a que en la fecha prevista inicialmente no se reunió la cantidad mínima de tres (3) ofertas, requisito exigido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/03. --

La Convocante con esta determinación ha demostrado que agotó las instancias para contar con el mínimo de oferentes, efectuando la prórroga en los plazos del llamado mediante Adenda publicada en el Portal SICP, dando cumplimiento de esta forma con las reglamentaciones vigentes dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ---

En el Acta N° 018/2019 del 17 de mayo 2019, consta que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las empresas: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla y MUEBLES KT S.R.L. --

Luego, en el Acta N° 020/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, consta que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las empresas: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla y MUEBLES KT S.R.L. --

Asimismo, en el Acta N° 022/2019 de fecha 06 de junio de 2019, consta que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las empresas: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla y MUEBLES KT S.R.L. --

Independientemente de haberse reunido o no la cantidad mínima de ofertas en la prórroga dispuesta, la Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el Acta N° 024/2019 de fecha 18 de junio de 2019, consta la oferta presentada por la empresa **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A..** ---

Los precios ofertados por la misma son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. ---

Siendo que los precios ofertados se ajustan a los referenciales de plaza, dentro de los márgenes establecidos en la Resolución citada, no se ha solicitado la explicación detallada de los precios, dando cumplimiento así a lo establecido en el Anexo B Numeral 18 b) de la Carta Invitación. -------------

7) CAPACIDAD LEGAL:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los socios y representantes legales de la empresa **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A**. son en la actualidad funcionarios públicos, en calidad de Docentes. ---

Con respecto a lo establecido en el Anexo B, Art. 18 a) de la Carta Invitación, "Calificación Legal, Prohibiciones de los incisos a y b del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", este Comité ha detectado cuanto sigue:

Maria Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

Karen Letiscia Mattos

Que al realizar la consulta de ser o no funcionario público (www.sfp.gov.py), se certificó que el Sr. Ovidio Ramón Torales Riveros, figura en el cargo de Director I desde mayo del presente año y Catedrático en el Ministerio de Educación y Ciencias, siendo que el mismo es Vicepresidente de la sociedad, y designado Director Suplente y Accionista de la empresa **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.**, en el Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de noviembre del 2018. Asimismo, en la Constitución Social de la firma, consta que el Sr. Ovidio Ramón Torales Riveros es socio de la empresa citada, habiendo suscrito e integrado 125 acciones de la empresa.-----
Al respecto, establece la Ley 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Art. 1º *"...Entiéndase por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias".* Art. 2º ***"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;...".*** Asimismo, en su Art. 60 establece cuanto sigue: ***"****Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: ....m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas;...".* Por otra parte, el mismo cuerpo legal establece: *Art.61 "Ningún funcionario público podrá percibir dos o más remuneraciones de organismos o entidades del Estado. El que desempeñe interinamente más de un cargo tendrá derecho a percibir el sueldo mayor"* y *Art.62* ***"Exceptúase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial.*** *Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas".*--

Por otra parte, la Ley 1725/2001 "QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL EDUCADOR": **"***Art. 9°.- Son funciones docentes la labor de enseñanza en aulas de centros, establecimientos e instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas; la planificación, el desarrollo y la evaluación del proceso de aprendizaje y, de acuerdo con las disposiciones legales específicas, la realización de actividades complementarias que coadyuven a mejorar la calidad de la educación. Art. 10.- Son funciones técnico-pedagógicas las tareas de apoyo y asesoramiento pedagógico, investigación educativa, procesamiento curricular, capacitación de recursos humanos y acompañamiento a planes y programas orientados a mejorar la calidad de la educación...". Art. 11.- A todos los efectos de la aplicación de esta ley* ***se considerará que continúa en la carrera el educador profesional que ejerza, ya sea simultáneamente con las funciones definidas en los Artículos 9 y 10 o independientemente de ellas, funciones técnico-administrativas, entendiendo por tales los cargos directivos o de supervisión relacionados con la planificación, organización, administración y evaluación de los diversos niveles y modalidades del sistema educativo".*** --
Por todo lo mencionado, se entiende que los cargos de Catedrático, Director y Coordinador de Proyectos del Sr. Ovidio Ramón Torales Riveros son cargos de continuidad en la carrera de educador profesional, motivo por el cual el mismo es para todos los efectos **Docente** y por lo tanto, dicha condición es compatible con su calidad de socio propietario de la empresa oferente en la presente licitación.--

8) CAPACIDAD FINANCIERA:

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales del proveedor **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que el mismo posee la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 18 c) de la Carta de Invitación.--

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

Karen Letiscia Mattos

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

El oferente ha presentado las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia en la realización de trabajos de REPARACION DE MUEBLES, según Anexo B, numeral 18, inciso e) de la Carta de Invitación. ----------

10) MARGEN DE PREFERENCIA:

La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 19, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.----------

Al respecto, solo se ha presentado una oferta, la cual no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo cual no ha procedido la aplicación de la normativa correspondiente. ----------

12) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a Contratación Directa: **"REPARACION DE MUEBLES", PAC Nº 359.806**, a la empresa:

a.1) T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A., por un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez, Asistente del Departamento Administrativo Financiero, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 023 de fecha 14 de marzo del 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 26 de junio de 2.019.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández

Karen Letiscia Mattos

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06 "REPARACION DE MUEBLES" ID 359.806

			T y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102602-002	Manten. reparador de Papelera baja - P2	Unidad	EVENTO	1			372.000	372.000
1.1		Reposición de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
1.2		Reparación de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
1.3		Reposición de regatón regulable con base de goma	Unidad	EVENTO	1			16.000	16.000
1.4		Reparación de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			37.000	37.000
1.5		Reposición de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			53.000	53.000
2	72102602-002	Manten. reparador de Portaplanteras - PPL	Unidad	EVENTO	1			372.000	372.000
2.1		Reposición de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
2.2		Reparación de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
2.3		Reposición de regatón regulable con base de goma	Unidad	EVENTO	1			16.000	16.000
2.4		Reparación de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			37.000	37.000
2.5		Reposición de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			53.000	53.000
3	72102602-002	Manten. reparador de Mueble de kitchenette - C1	Unidad	EVENTO	1			680.000	680.000
3.1		Reposición de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
3.2		Reparación de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			149.000	149.000
3.3		Arreglo de puerta	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
3.4		Reposición de tiradores	Unidad	EVENTO	1			42.000	42.000
3.5		Reparación de zócalo de formica	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
3.6		Reposición de zócalo de formica	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
3.7		Reposición de regatón regulable con base de goma	Unidad	EVENTO	1			21.000	21.000
4	72102602-002	Manten. reparador de Mostrador recto para atención en Juzgados - MrS	Unidad	EVENTO	1			863.000	863.000
4.1		Reposición de tapa superior moldura en PVC	Unidad	EVENTO	1			463.000	463.000
4.2		Reposición de tapa de patas moldura en PVC	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
4.3		Reparación de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			96.000	96.000
4.4		Reparación de cajonera	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
4.5		Reposición de cerradura	Unidad	EVENTO	1			42.000	42.000
4.6		Reposición de tiradores de PVC	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
4.7		Provisión de llave para cerradura	Unidad	EVENTO	1			32.000	32.000
5	72102602-002	Manten. reparador de Escritorio simple - E3 (con porta teclado)	Unidad	EVENTO	1			767.000	767.000

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

5.1		Reposición de cerradura	Unidad	EVENTO	1			42.000	42.000
5.2		Reposición de tirador	Unidad	UNIDAD	1			39.000	39.000
5.3		Reposición de tapa superior moldura en PVC	Unidad	EVENTO	1			463.000	463.000
5.4		Reposición de tapa de patas moldura en PVC	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
5.5		Reparación de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
5.6		Provisión de llave para cerradura	Unidad	EVENTO	1			32.000	32.000
6	72102602-002	Manten. reparador de Escritorio simple - E3	Unidad	EVENTO	1			767.000	767.000
6.1		Reposición de cerradura	Unidad	EVENTO	1			42.000	42.000
6.2		Reposición de tirador	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
6.3		Reposición de tapa superior moldura en PVC	Unidad	EVENTO	1			463.000	463.000
6.4		Reposición de tapa de patas moldura en PVC	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
6.5		Reparación de canto en PVC rígido color negro	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
6.6		Provisión de llave para cerradura	Unidad	EVENTO	1			32.000	32.000
7	72102602-002	Manten. reparador de Mesas de Jueces - MP (Trébol)	Unidad	EVENTO	1			603.000	603.000
7.1		Reposición de formica de 18mm. imitación de trébol por m2	Unidad	EVENTO	1			266.000	266.000
7.2		Reparación de formica de 18mm. imitación de trébol por m2	Unidad	EVENTO	1			213.000	213.000
7.3		Reposición de cerradura	Unidad	EVENTO	1			53.000	53.000
7.4		Reposición de tirador	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
7.5		Provisión de llave para cerradura	Unidad	EVENTO	1			32.000	32.000
8	72102602-002	Manten. reparador de Módulo Archivador - MA (Trébol)	Unidad	EVENTO	1			159.000	159.000
8.1		Reposición de cerradura	Unidad	EVENTO	1			60.000	60.000
8.2		Reposición de tirador	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
8.3		8.3.Reposición de pasador	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
8.4		Reposición de regatón regulable con base de goma	Unidad	EVENTO	1			21.000	21.000
9	72102602-002	Manten. reparador de Módulo Archivador - MA	Unidad	EVENTO	1			507.000	507.000
9.1		Reposición de cerradura	Unidad	EVENTO	1			60.000	60.000
9.2		Reposición de tirador	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
9.3		Reposición de pasador	Unidad	EVENTO	1			39.000	39.000
9.4		Reposición de formica de 18mm. por m2	Unidad	EVENTO	1			266.000	266.000
9.5		Reposición de regatón regulable con base de goma	Unidad	EVENTO	1			21.000	21.000
9.6		Reposición de bolsillo para rotulo	Unidad	EVENTO	1			82.000	82.000
10	72102602-002	Manten. reparador de Sillón de Trabajo - ST1	Unidad	EVENTO	1			1.383.000	1.383.000
10.1		Reposición de rueditas	Unidad	EVENTO	1			18.000	18.000
10.2		Soldadura	Unidad	EVENTO	1			71.000	71.000
10.3		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
10.4		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
10.5		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
10.6		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
10.7		Reposición de poza brazo	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
10.8		Palanca de regulación de altura	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
10.9		Reparación de regulador de inclinación de respaldero	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
10.10		Reposición de pistón a gas	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

María Claudeline Rojas Chaves
Asistente

Lic. Analia Soledad Fernández

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Leticia Mattos

Lic. Nancy R. Villalba T.
Administradora

10.11		Reposición de botón	Unidad	EVENTO	1			53.000	53.000
10.12		Cambio de tornillo de sujeción de sentadera	Unidad	EVENTO	1			14.000	14.000
11	72102602-002	Manten. reparador de Sillón de Trabajo - ST2	Unidad	EVENTO	1			1.383.000	1.383.000
11.1		Reposición de rueditas	Unidad	EVENTO	1			18.000	18.000
11.2		Soldadura	Unidad	EVENTO	1			71.000	71.000
11.3		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
11.4		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
11.5		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
11.6		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
11.7		Reposición de poza brazo	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
11.8		Palanca de regulación de altura	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
11.9		Reposición de regulador de inclinación de respaldero	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
11.10		Reposición de pistón a gas	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
11.11		Reposición de botón	Unidad	EVENTO	1			53.000	53.000
11.12		Cambio de tornillo de sujeción de sentadera	Unidad	EVENTO	1			14.000	14.000
12	72102602-002	Manten. reparador de Sillón de Trabajo - ST3	Unidad	EVENTO	1			1.316.000	1.316.000
12.1		Reposición de ruedita	Unidad	EVENTO	1			18.000	18.000
12.2		Soldadura	Unidad	UNIDAD	1			71.000	71.000
12.3		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
12.4		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
12.5		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
12.6		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
12.7		Reposición de poza brazo	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
12.8		Palanca de regulación de altura	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
12.9		Reposición de regulador de inclinación de respaldero	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
12.10		Reposición de pistón a gas	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
13	72102602-002	Manten. reparador de Sillón de Trabajo - ST4	Unidad	EVENTO	1			1.226.000	1.226.000
13.1		Reposición de ruedita	Unidad	EVENTO	1			18.000	18.000
13.2		Soldadura	Unidad	EVENTO	1			71.000	71.000
13.3		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
13.4		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
13.5		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
13.6		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			192.000	192.000
13.7		Palanca de regulación de altura	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
13.8		Reposición de regulador de inclinación de respaldero	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
13.9		Reposición de pistón a gas	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
14	72102602-002	Manten. reparador de Sillón de Trabajo - ST5	Unidad	EVENTO	1			1.232.000	1.232.000
14.1		Reposición de regatones regulables con base de goma	Unidad	EVENTO	1			14.000	14.000
14.2		Soldadura	Unidad	EVENTO	1			71.000	71.000
14.3		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
14.4		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
14.5		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Anatuya
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Leticia Mattos

Lic. Nancy R. Villalba
Administradora

14.6		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
14.7		Palanca de regulación de altura	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
14.8		Reposición de regulador de inclinación de respaldero	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
14.9		Reposición de pistón a gas	Unidad	EVENTO	1			167.000	167.000
14.10		Pintura estructura metálica	Unidad	EVENTO	1			74.000	74.000
15	72102602-002	Manten. reparador de Sillón Interlocutor - SL1	Unidad	EVENTO	1			807.000	807.000
15.1		Soldadura	Unidad	EVENTO	1			71.000	71.000
15.2		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
15.3		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
15.4		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
15.5		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
15.6		Reposición de poza brazo	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
15.7		Pintura estructura metálica	Unidad	EVENTO	1			74.000	74.000
16	72102602-002	Manten. reparador de Sillón Interlocutor - SL2	Unidad	EVENTO	1			823.000	823.000
16.1		Soldadura	Unidad	EVENTO	1			71.000	71.000
16.2		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
16.3		Cambio de respaldero	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
16.4		Cambio de sentadera	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
16.5		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			160.000	160.000
16.6		Reposición de poza brazo	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
16.7		Pintura estructura metálica	Unidad	EVENTO	1			74.000	74.000
16.8		Reposición de tapita regatón	Unidad	EVENTO	1			16.000	16.000
17	72102602-002	Manten. reparador de Tanden de cuatro asientos - T4	Unidad	EVENTO	1			1.917.000	1.917.000
17.1		Reparación de respaldero de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			426.000	426.000
17.2		Reposición de respaldero	Unidad	EVENTO	1			213.000	213.000
17.3		Reposición de sentadera	Unidad	EVENTO	1			213.000	213.000
17.4		Reparación de sentadera de símil de cuerina de color negro	Unidad	EVENTO	1			426.000	426.000
17.5		Reposición de poza brazo	Unidad	EVENTO	1			213.000	213.000
17.6		Reparación de regulador de inclinación de respaldero	Unidad	EVENTO	1			320.000	320.000
17.7		Reposición de tapa de patas moldurada en PVC	Unidad	EVENTO	1			106.000	106.000
							Precio Total		**15.177.000**

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 22.500.000 Máximo: 45.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernandez

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Administradora

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 7 - DNCP N° 310.445
Llamado: CD N° 6/19 "REPARACIÓN DE MUEBLES"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **P.A.C. / ID N° 359.806**

18. C) Para la evaluación y comparación de las ofertas.

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2018 y 2017:

b). Capacidad Financiera

T Y T S.A.	

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2018	2017
Activo Cte.	324.273.882	289.509.160
Pasivo Cte.	9.008.591	2.189.581
	36,00	132,22
	Promedio	**84,11**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2018	2017
Pasivo Total	9.008.591	2.189.581
Activo Total	339.499.523	311.354.802
	0,03	0,01
	Promedio	**0,02**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2018	2017
Utilidad despúes del Impuesto	74.635.560	55.040.243
Patrimonio Neto	330.490.932	309.165.221
	0,226	0,178
	Promedio	**0,20**

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: T Y T S.A.; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 310.445.-

Verificado por:

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * PRESUPUESTO

Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad